



**ASUNTO**

Autorización para contratar los trabajos relativos a "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Fotovoltaico" del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora, ubicada en Calle Pedro Villegas Ramírez Núm. 26, Colonia Casa Blanca.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación de los trabajos relativos a "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Fotovoltaico", autorizado en el Programa.

- 1) Se consideró el costo estimado emitido por la DGIF mediante oficio DGIF/DM/SDMFAA/OF-268/2019 más el 3.52% de inflación del 2020.
- 2) Se realizó la invitación de 3 prestadores de servicios de la localidad: PEDRO EXIVEL VÁZQUEZ DUARTE, CONSTRUCTORA SASNEG, S.A. de C.V., MARÍA JESÚS BRACAMONTES.
- 4) Se recibieron dos cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados, 29 de septiembre de 2020.
- 5) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica Hermosillo, Sonora para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes, contribuyendo al cuidado del medio ambiente.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 46, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
PEDRO EXIVEL VAZQUEZ DUARTE	12 de 12	FAVORABLE	FAVORABLE
CONSTRUCTORA SASNEG, S.A. de C.V.	0 de 12	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
MARÍA JESÚS BRACAMONTES	12 de 12	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, cuyo costo cotizado se encuentra un 5.02% por debajo del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UDIS
PEDRO EXIVEL VAZQUEZ DUARTE	\$ 98,195.00	\$ 15,711.20	\$ 113,906.20	15,338.65

**CONSIDERACIONES**

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos será de 08 días naturales por evento, contados a partir del día siguiente hábil a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos. Contando con seis meses de garantía.

**ELABORÓ**

  
LIC. CLAUDIA TRINIDAD SALAZAR PESQUEIRA  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

**AUTORIZÓ**

  
LIC. MARIO RAMÍREZ SALAZAR  
DIRECTOR DE LA CCJ